



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 3 columns: País, Año, Precio. Rows: Para Madrid, Para el Reino, Para Canarias, Para Indias.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II continúa sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso, y de igual beneficio disfruta S. M. la REINA Gobernadora en el Real palacio de Riofrio. Tambien goza de perfecta salud en el expresado Real sitio la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa.

REAL DECRETO.

Siendo conveniente que los Próceres del Reino usen de una investidura correspondiente á la alta dignidad en que estan constituidos, tuve á bien aprobar los modelos que me propusisteis, y mandar que se sacasen copias de ellos para remitirlas cuanto antes á los interesados. Para que en ningún tiempo pueda ocurrir la menor dificultad sobre este punto, he tenido á bien resolver, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, lo siguiente:

Artículo 1.º El traje de los Próceres del Reino en los actos mas solemnes, consistirá en un manto ducal de terciopelo azul turquí con mangas anchas, como lo usaron los ricos hombres de Castilla y de Aragón en los siglos xiii y xv, forrado de armiños, con la epitoga tambien de armiños, el cual arcastrará algo por detrás; por encima de la epitoga adornará el cuello del Prócer una gola mas subida por detrás que por delante. Por debajo del manto llevará el Prócer una túnica de glacé ó tisú de oro que bajará hasta cubrir la rodilla, y cuyas mangas ajustarán en el puño, y estarán adornadas en este sitio por una guarnición estrecha de encage: medias de seda blanca, y zapatos de terciopelo azul con un lazo de cinta ó galón de oro. En la cabeza llevará el gero ducal tambien de terciopelo azul con vuelvas de tisú de oro, y debajo del manto la espada pendiente de un cinturón de la misma tela que la túnica.

Art. 2.º El uniforme de gala de los Próceres consistirá en casaca verde oscuro forrada de seda blanca, abotonada por delante, bordada de oro con ramos de roble, laurel y palma entrelazadas, rodeando coronas ducales; calzon blanco de casimir con un bordado como el del chaleco de la casaca, que se reducirá á un ramo de roble en la chaqueta; medias de seda blanca, zapatos con hebilla dorada y chaqué negro bordado, sombrero apuntado guarnecido con pluma blanca y galón de oro ondado en la orilla imitando un bordado de hojas de roble, echarraja encarnada con presilla de canelones de oro, y el boton de esta y los de la casaca tendrán en su centro la corona ducal.

Art. 3.º El traje del maestro de ceremonias de las Cortes en los actos mas solemnes, se compondrá de manto de terciopelo color de rosa, forrado de seda blanca, largo hasta los pies, con mangas anchas y abierto por delante; gorro del mismo terciopelo con vuelvas hacia arriba de tisú ó glacé de plata; cuello del manto del mismo tisú, que descenderá por las espaldas y por delante descubrirá en forma de banda por donde se vea una terna de espejo, yendo en diagonal hacia abajo hasta cubrir las rodillas, con mangas largas y estrechas hasta dobladillos, rodeando estas una pequeña guarnición ó vuelo de encage de dos pulgadas de ancho de terciopelo bordado, y pendiente de los hombros de la casaca; medias de seda blanca, zapatos de terciopelo de color igual al del gorro y manto con un lazo de cinta ó galón de plata.

Art. 4.º El uniforme de gala del mismo maestro de ceremonias será: casaca verde oscuro abotonada por delante, con bordado de oro imitando el modelo que está acordado; calzon blanco, bordada la chaqueta con el mismo uniforme; medias de seda blanca, hebilla dorada, chaqué blanco, y sombrero apuntado guarnecido con pluma negra.

Art. 5.º Las telas y materia de los trajes mencionados en los artículos anteriores, las de los maestros y demás dependientes de ambos Escenarios, las de los señores, cuantos artículos se empleen en el

equipo y adorno interior de sus dos palacios, deberán ser precisamente fabricados en España.

Art. 6.º En el ministerio de lo Interior se conservarán los modelos de los trages y bordados señalados, á los cuales se arreglarán exactamente los que se construyesen. Tendrálo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Riofrio á 26 de Julio de 1834. = A. D. José María Moscoso de Altamira.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

BRASIL

Rio-Janeiro 28 de Abril.

Hé aqui el discurso de apertura de la sesion de la tercera legislatura pronunciado por la Regencia en nombre de S. M. el Emperador D. Pedro II. Los augustos y muy dignos representantes de la nacion, vuestra reunion no puede menos de ser muy grata á la Regencia obrando en nombre del Emperador D. Pedro II, que comprendiendo perfectamente cuanto depende la suerte del Brasil de las deliberaciones de la presente legislatura, para en sugeta inteligencia y patriotismo la conservacion y garantia de las instituciones que nos rigen de un modo tan ventajoso al trono del jóven Emperador del Brasil, y á la paz y prosperidad públicas.

La buena inteligencia y la amistad entre el imperio y los diversos gobiernos del antiguo y nuevo mundo, que la Regencia desea mantener inviolables sin derogar la dignidad nacional, no han experimentado ninguna alteracion. Habiéndose establecido el orden público por medio de una revolucion, era imposible que no estallasen los desórdenes en diferentes provincias del imperio, y la faccion que queria restablecer el sistema e influencia que la nacion rechazó en 1831, ha aumentado considerablemente estos desórdenes. La opinion pública y el interés del país exigen impasivamente que se terminen estas excentricidades criminales.

La regencia, firmemente resuelta á conservar el depósito sagrado que se le ha confiado, no ha dudado, ni dudará, discurrir los deberes que le impone la confianza emitida de que ha sido revestida por el voto de los representantes de la nacion, y hoy tiene el placer de poder anunciaros que, no obstante los cortos medios de que puede disponer el gobierno, y los obstáculos que encuentran á cada paso en la legislacion, se restablecerá la tranquilidad en el Brasil, á pesar de las turbulencias que desgraciadamente existen en Pernambuco y Alagoas. La libertad no puede existir con la impunidad y la violacion de las leyes, y sus otros derechos constitucionales de todo ciudadano deben garantizarse, no es menos necesario que las leyes sean respetadas, y que el poder ejecutivo tenga la fuerza necesaria para hacerlas ejecutar. De este modo se pueden garantizar los derechos del Soberano, la seguridad de los individuos y del Estado, y el mantenimiento del orden social. Sosteniendo el crédito nacional, tanto en el interior como en el extranjero, votar los fondos necesarios para las atenciones del servicio público, adoptar las medidas que exige el estado del agente de la circulacion, tales son los objetos á que se deben dirigir nuestros esfuerzos.

La regencia no puede menos de llamable atencion de la asamblea general sobre la necesidad de mantener las fuerzas suficientes de mar y tierra para responder á toda agresion exterior intentada contra la seguridad e independencia del imperio y el trono de nuestro augusto Emperador D. Pedro II.

Los ministros y secretarios de Estado se manifestarán sus relaciones igualmente que las necesidades de sus departamentos, dándoos tambien cuenta muy pronto de los negocios que han autorizado.

Francisco de Lima e Silva. Jo Benicio Monteiro. (Firmas)

ha llegado á Vourla. La corbeta *Stout*, mandada por un hijo de lord Grey, primer ministro inglés, parece haberse adelantado á la escuadra trayendo la nueva de su próxima llegada. Esta corbeta está en el Bósforo desde la semana última. No se trasluce todavía nada sobre el destino de dicha escuadra, que será inmediatamente seguida por la francesa.

Se han recibido tambien de Esmirna nuevos pormenores sobre Samos, que desmienten las últimas relaciones que se habian hecho acerca del estado de la isla; y destruyen toda esperanza de un desenlace pacífico. Se dice que el pueblo se manifiesta hostil á la Puerta, de manera que el comandante turco se verá obligado á emplear la fuerza.

Se han adquirido nuevas noticias sobre el incendio de Esmirna sucedido el 3 de Junio: 60 casas, entre las cuales se cuentan edificios á la europea con varias tiendas y almacenes, han sido presa de las llamas. Sin embargo, se han salvado la mayor parte de los géneros y efectos.

Escriben de Trebisonda que el 9 de Mayo último se concluyó un tratado de comercio entre la Inglaterra y el Shah de Persia, cuyas bases, segun se dice, son las mismas que el estipulado entre Persia y Rusia.

Hace tiempo que el Sultan ha resuelto hacer un viage á las provincias europeas; y como por este motivo estará ausente de la capital una larga temporada, tiene intencion de nombrar un consejo de regencia que presidirá su yerno Ali-bajá. (G. de Augsburgo.)

RUSIA.

Odesa 7 de Junio.

Segun cartas de Constantinopla, las milicias turcas ascienden á 3000 hombres, y las tropas disciplinadas á 1000.

ALEMANIA.

Francfort 9 de Julio.

Esperamos aqui pasado mañana á la Reina de Inglaterra. M. Sarg, duque de la posada de Rusia, que vuelve ahora de Lóndres, ha hecho ya todos los preparativos para recibirla.

En dicho día 11 se hará la solemne entrega del gobierno general de la fortaleza federativa de Maguncia, por el Austria á la Prusia, para lo que vendrá el príncipe Guillermo, hermano del Rey de Prusia, á desempeñar sus altas funciones; pero su mansion en Maguncia será de poco tiempo, porque trata de pasar á su palacio de recreo Fischbach en Silesia. Reemplazará al príncipe durante su ausencia el Sr. teniente general Muffling, comandante de la fortaleza, de que actualmente está nombrado vicegobernador. A este cambio de gobierno general que pasa ahora á la Prusia, se seguirá el del mando de la fortaleza que tomará el Austria, para cuya ocupacion ha sido nombrado el Sr. mayor general Piret, comandante de las tropas de la Confederacion en Francfort. Sabemos por buen conducto que se ignora todavía quien será el sucesor de M. Piret. (Diario de los Debates.)

Idem 12.

Ayer llegó á esta ciudad S. M. la Reina de Inglaterra, acompañada de su augusto hermano el duque reinante de Sajonia-Meinungen: tambien llegó el baron Bresson, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de los franceses en la corte de Prusia.

ITALIA.

Roma 3 de Julio.

S. S. Gregorio XVI ha dejado el Vaticano para habitar momentáneamente el palacio Quirinal. (Notizie del Giornio.)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½ á 9.

En la sesion del 9 del corriente anunció el conde Grey á la Cámara de los Lores la disolucion del actual ministerio. El discurso que hizo con este motivo, notable por muchas circunstancias, fue muy largo, y por lo mismo nos contentaremos con presentar un extracto.

Al empezar lord Grey con las palabras: «Me levanto, millores» se sintió profundamente conmovido, y no pudo continuar. Al cabo de un par de minutos volvió á tomar la palabra, y le sucedió lo mismo en medio de los aplausos de la Cámara, que le expresaba de un modo inequívoco su benevolencia. Al fin cobrando aliento y fuerzas, dijo: «Millores, estoy como avergonzado de la especie de debilidad que he manifestado en esta ocasion, pero esto nace de la impresion que siento por las bondades que he merecido á mi Soberano durante el tiempo que he tenido la honra de servirle.

Aunque doloroso para mí el deber que voy á cumplir, es preciso arrostrarle; y al levantarme para proponer á V. SS. que se ocupen en el exámen de los papeles que he dejado sobre la mesa (la correspondencia entre el lord lugarteniente de Irlanda y el gobierno sobre prorogar el bill de *repression*), debo decir que no es ya con el carácter de ministro de la corona, sino con el de simple miembro del Parlamento, que ruego se prorogue dicho bill, porque le juzgo indispensable al mantenimiento de la tranquilidad en Irlanda. Por varios datos que he recibido de las autoridades de aquel país, por noticias que me he procurado de otros conductos, y por la correspondencia del lord lugarteniente de aquella parte interesante del Reino Unido, me he convencido, como lo estaba hace tiempo, de que la Irlanda no puede ser regida bajo la ordinaria proteccion de la ley, sino que es menester que el gobierno esté revestido de facultades extraordinarias para conservar la paz entre aquellos súbditos.

Después de haber hablado lord Grey de la correspondencia del lord lugarteniente de Irlanda, de las comunicaciones de esta zona M. O'Connell sin su conocimiento ni auencia, y de que traspiró por imprudencia el contenido de algunos papeles que de su naturaleza eran reservadísimos, dijo: El resultado de todo esto fue que habiendo M. O'Connell hecho una mocion en la Cámara de los Comunes para que se presentasen los papeles que he dicho eran reservados, lord Althorp creyó comprometido el éxito del bill de *repression*, y me envió la renuncia de la secretaría del despacho que regentaba. Habiéndole visto el día

inmediato, y encontrándole firmemente resuelto en su idea, me fue preciso dar cuenta de todo á S. M., y pensar en el camino que debía tomar yo mismo.

Tiempo hace, millores, que considerando lo crítico de mi posicion, y que los negocios eran superiores á la energía de mis fuerzas y de mi edad, desé retirarme del Ministerio. Mis amigos y compañeros saben que tal era mi intencion al cerrarse la última legislatura, y sin embargo cediendo á sus instancias, y por temor de que mi renuncia no causase la disolucion total del ministerio, continué la difícil tarea de primer ministro, y traté en la presente sesion de seguir mis planes de reforma que creí mas conformes á las necesidades del país. Por desgracia sobrevino otra circunstancia muy sensible para mí, tanto bajo el respecto privado como público, que fue la dimision de cuatro ministros, y entonces se renovaron con mas fuerza mis deseos de separarme del gabinete, y lo hubiera hecho sin duda á no ser por las reiteradas súplicas con que me exhortaron á que continuase en el mando, no solo mis compañeros, sino tambien varios amigos individuos de la Cámara de los Comunes.

Este conato por alejarme de los negocios, y el ansia de buscar el reposo de la vida doméstica, se concibe fácilmente, millores, cuando se atiende á que en Marzo último cumplí 70 años, y á que en esta edad ya no se tiene aquella fuerza de cuerpo y energía mental indispensable al hombre público que debe dirigir los destinos de una gran nacion en las circunstancias críticas en que nos hallamos. A esto se han agregado recientemente las desagradables ocurrencias que han motivado la dimision de mi ilustre amigo el canceller del chequier, ministro que llevaba la voz del gobierno en la otra Cámara, y que merecia tan justamente toda mi confianza. Desde entonces me convencí que era inevitable la disolucion del ministerio, y que de ningún modo me era dado permanecer por mas tiempo al frente del gobierno: así es que juzgué preciso dar tambien mi dimision, que S. M. ha aceptado, y solo continuaré en el puesto de primer ministro, mientras el Soberano se sirva designar mi sucesor.

Hé aqui, millores, lo que debía decir sobre las causas que me han inclinado á separarme de los negocios. Séame permitido ahora presentaros un resumen no apologetico de mi conducta, sino simplemente histórico de la administracion, á cuya cabeza he estado, y en cuya formacion intervine. Su objeto eran tres cosas: la paz, la reforma del Parlamento y la reduccion de las cargas públicas. Yo apelo á las Cámaras y al pueblo inglés á que digan si el ministerio ha cumplido sus promesas, y si ha sido fiel á sus principios. Cuando entramos yo y mis compañeros á desempeñar las secretarías del despacho, eran sumamente críticas las relaciones de Inglaterra con respecto á la política exterior, y ahora la paz de Europa está cimentada en firmes bases, y hay mayor probabilidad que nunca de que continuará sin interrupcion.

En cuanto á los gastos públicos hemos extendido la economía á todos los ramos, y minorado los presupuestos en cuatro millones y medio de libras esterlinas: el número de empleados queda disminuído, y hasta el patronato de la corona se ha reformado á un punto, que muchos de V. SS. han creído excesivo.

Acerca del estado interior del país puede recordar la Cámara en qué situacion deplorable le encontramos, teniendo ahora la satisfaccion de dejarle muy mejorado, tanto con respecto á la industria y comercio, como con respecto al crédito nacional. Un solo ramo no goza de prosperidad, que es el de la agricultura, pero los mismos propietarios pueden ocurrir al remedio disminuyendo el precio de los arriendos, y aprovechando la ventaja de las modificaciones que se han hecho en la legislacion concerniente á los pobres.

Las sociedades de la Union que tan de cerca amenazaban la tranquilidad pública y el curso progresivo de la industria y comercio, han desaparecido sin emplear ningún medio violento, ni recurrir á medidas extraordinarias.

Se ha dicho que el ministerio no habia hecho nada: mas yo pregunto: ¿es nada la emancipacion de los esclavos en las colonias, la nueva carta del banco, la nueva carta de la compañía de las Indias, la reforma de la Iglesia, la conmutacion de los diezmos, las modificaciones importantes hechas en la ley de pobres: ¿Es nada la reforma del Parlamento? ¿Son nada, en fin, tantas leyes útiles, modificadas ó nuevamente propuestas, y que tanto honor hacen á mi excelente amigo el lord canceller?

Millores: Al dejar el ministerio, lo digo francamente, tengo la satisfaccion de haber hecho cuanto ha estado á mis alcances para establecer todas las reformas y economías que consideré útiles á mi patria. He tenido que luchar contra grandes obstáculos y dificultades de toda clase: he sufrido ataques de partidos opuestos, pues unos me censuraban de remiso y otros de demasiado emprendedor, y hasta me he visto privado del apoyo que tenia derecho de esperar de esta Cámara como ministro de la corona: mas lo único á que aspiro, es á que se persuada todo el mundo que no me ha faltado ánimo ni perseverancia para llenar mis deberes. A pesar de todas las trabas que han embarazado la marcha del ministerio, ni yo ni mis compañeros nos hemos dejado arredrar por las circunstancias espinosas que encontramos al paso, ni nuestro celo y constancia han disminuído de su fuerza para alcanzar el noble objeto que nos propusimos, á saber, la reforma de los abusos, y la mejora de la condicion del pueblo. En este punto creemos haber hecho mas en tres años, que se habia hecho antes en medio siglo.

FRANCIA.

Paris 19 de Julio.

Lonja de ayer. Cinco por 100, 106 fr 60 c. Fondos españoles: Renta de España al 3 por 100, 42½. Empréstito Real de id., 79½. Renta perpetua de id. 64½.

A las cuatro de la tarde se ha reunido el Consejo en las Tuillerías. El Rey ha firmado el decreto que en vista de la dimision del mariscal Soult, traslada al mariscal Gerard el ministerio de Guerra y la presidencia del consejo de ministros.

Hace tiempo que el mariscal Soult, habia dicho que pensaba retirarse. Debitada su salud con cuatro años de fatigas y de importantes servicios, ya era forzoso que descansase. Ayer hizo dimision, y S. M. la aceptó, aunque con mucho sentimiento. En su lugar entra el mariscal Gerard, el ejército no podia tener mejor jefe, ni el consejo un presidente mas digno de serlo ni de mas noble caracter. (Diario de Paris.)

El general en jefe, comandante interino del cuerpo de ocupacion de Africa, al ministro de la Guerra. Argel 5 de Julio de 1830. Sr. Mariscal: Hace cerca de un año que aman-

ció la intención en que estaba de formar un gran establecimiento de agricultura en la Rasanta, bajo la dirección de Ben-Zecri, quien debía para ello reunir los *aribes* dispersos en las diferentes tribus de las montañas, y entre las que están cercanas á nuestras avanzadas, con el fin de explotar esta parte del Metidjah. Sea que los árabes tuviesen poca confianza en la colonización de Africa, sea que los bayán disuadido de su proyecto las tribus de Beni-Mousa y de Krachnah, lo cierto es que acudieron muy pocos *aribes*, y que salieron frustradas nuestras esperanzas.

Ben-Zecri, que no renuncia á su proyecto, ha hecho de nuevo una llamada á los *aribes* dispersos, y el resultado por esta vez ha sido muy favorable, pues ya se han levantado mas de 45 tiendas en la Rasanta. Estos árabes se han comprometido á patrullar día y noche en los alrededores de la Casa-cuadrada, y á tomar las armas siempre que se les mande. Procuraremos hacerles desecar el pantano que se halla entre la Rasanta y el mar, y cuyos miasmas hacen muy mal sana la residencia en el fuerte del agua. Cuando hayan desmontado las tierras de la Rasanta se les impondrá una contribucion proporcionada á la extensión del terreno que se les haya concedido. — *Voirrol. (Monitor argelino.)*

— La riqueza de los productos del suelo de Africa se desenvuelve continuamente en los numerosos ensayos que hace M. Victor Amanton, encargado de la dirección del jardín de ensayos y de naturalización, creado hace apenas un año, y que reúne ya casi todos los árboles y plantas de la Europa y de las Américas, con especialidad moreras y olivos.

— Uno de los ensayos mas interesantes, por las grandes ventajas que promete á la agricultura y al comercio, es el que acaba de hacerse en una escala muy pequeña por cierto, sobre el cultivo y fabricacion del añil.

M. de Amanton acaba de obtener seis onzas de añil en un vivero de cuatro pies cuadrados, donde se habia recogido ya una cosecha en el mes de Noviembre pasado, y se espera una nueva para dentro de algunos meses; de manera que un vivero de añil dará tres cosechas en menos de 18 meses. Aunque la planta no se eleva á tanta altura como en la India, puesto que no pasa de cuatro pies y medio, no es por eso menos vigorosa; antes bien puede asegurarse que está aun mas cargada que aquella de materia colorante: mas se parece bajo este punto de vista á la planta del Indostan que á la de Bengala. No debo extrañarse que no sea suficiente la cantidad obtenida, pues que se carecia absolutamente de los utensilios necesarios para su fabricacion.

El nuevo ensayo que prepara M. Amanton hará saber con exactitud cuánto costará la libra de añil cultivado en Argel. (*Id.*)

— Se lee en el *Imparcial*: Todos nuestros votos son por la continuacion del sistema de lord Grey con otros hombres, herederos de sus ideas, y resultados, no á variar de principios, no á precipitar el movimiento de la reforma, no á romper las antiguas instituciones de Inglaterra, sino á seguir el mismo espíritu de gobierno, á marchar en el mismo camino con mas decision y firmeza, y en fin, á adoptar todas las medidas necesarias para llegar al objeto deseado, y esto en bien de la misma aristocracia, que es preciso salvar contra su propia voluntad.

Los nombres de lord Grey y lord Althorp, y de sus compañeros, quedarán inscritos en el libro de la historia con el lauro de haber acabado la gran reforma del Parlamento, que abre una nueva era á la nacion inglesa, que ha rejuvenecido sus instituciones políticas, y dado una base de verdad á su sistema representativo. Esta gran reforma se ha obrado sin violencia ni convulsiones, carácter que es la verdadera garantía de todas las que la Inglaterra espera todavía.

Con respecto á los intereses europeos, el ministerio Grey ha señalado su existencia por una firme adhesion á la causa de los pueblos: él es quien ha firmado el tratado de la cuádrupla alianza, cuyo objeto es fortificar los principios constitucionales contra el absolutismo, y extender y asegurar su triunfo. Bajo este aspecto el ministerio del lord Grey ha sido reformador para la Inglaterra, y constitucional para la Europa. La Francia entera no puede menos de sentir la renuncia de los hombres que acaban de separarse del gabinete inglés despues de una reforma que es la esperanza de la libertad europea.

— La *Gaceta de Frankfurt* copia una carta de Berlin, donde se lee lo siguiente: «La salida de una fuerte escuadra inglesa, la compra de armas verificada en las fronteras de Prusia y Bélgica, el movimiento continuo de correos diplomáticos, la actividad de nuestros telégrafos, y en fin la conclusion del congreso de Viena con otras varias circunstancias, dan lugar á creer que se preparan grandes sucesos en la escena política de la Europa. En nuestro ministerio de Negocios extranjeros se observa despues de un largo reposo un movimiento extraordinario: lo mismo sucede en el departamento de la guerra, donde de poco tiempo á esta parte se ha aumentado mucho el trabajo. No se sabe á qué causa atribuir toda esta actividad, y por otro lado el gobierno emplea los recursos mas minuciosos para impedir que traspire ninguna cosa.»

— La legislatura de los Estados de Baviera se cerró el 2 de Julio en nombre del Rey por el príncipe Oettingen-Wallerstein. S. M. ha quedado tan satisfecho de una asamblea, libre de toda oposicion, que ha hecho acuñar una medalla en memoria de una sesion, que según las mismas palabras del Rey, se ha distinguido con gloria entre todas las anteriores. La medalla tiene por un lado la efigie del Rey, y por el otro una corona de encina con esta leyenda: «*Honor á quien es debido el honor.*»

— La *Gaceta de Augsburgo* del 8 del corriente dice con referencia á una carta de Nápoles que sus Soberanos llegaron á Palermo el 19 del pasado, y fueron recibidos con el mayor entusiasmo.

— La misma *Gaceta* anuncia que el príncipe Real de Prusia, la princesa su esposa y el príncipe heredero Henrique de los Países-Bajos, hijo del príncipe de Orange, han llegado á Peterhoff; donde actualmente reside la corte. El célebre capitán inglés Ross ha llegado también á Petersburgo.

— Una carta de Ancona del 2 de Julio refiere lo siguiente: El domingo último ha llegado un correo de Londres con gran pris, tra-

yendo pliegos para el almirante inglés que está en Nápoli de Romanía. Se dice que también trae cartas para otras personas. Su llegada ha dado lugar á muchas conjeturas. El correo pasa á Corfú, y desde allí marchará á Nápoli de Romanía.

Un barco de vapor jónico trae la noticia de que la causa política de Colocotroni y sus compañeros está ya concluida. El primero y Koliopulo han sido condenados á muerte; pero el Rey Othon ha conmutado esta pena en la de 20 años de prision; ha habido un cambio de ministerio en Grecia, Maurocordato ha sido nombrado embajador en la corte de Prusia; el célebre Rizo le reemplaza en el ministerio de Negocios extranjeros y de la casa Real; Coletta está nombrado ministro de Marina y de lo Interior, y presidente del Consejo.

La escuadra inglesa que salió de Malta está ya en el Archipiélago; pero la mayor parte está anclada en la rada de Nápoli.

— Se lee en el periódico *Newcastlechronicle* el siguiente hecho: Se halla actualmente en Stella-Path-Tead una viuda llamada Catalina Miles, de edad de 103 años, tan activa y vigorosa todavía que transportó hace un mes desde esta ciudad hasta su casa, situada á distancia de cinco ó seis millas, un saco de harina. Su hijo la ofreció llevarlo en su carreta, pero no quiso ella consentirlo.

— El *Guardia Nacional* de Marsella del 11 de Julio da las noticias siguientes de Siria bajo la fecha de 17 de Mayo último: «El gobierno del virrey de Egipto empieza á tomar en consideracion las representaciones del comercio europeo, y parece que renuncia, á lo menos en apariencia, al monopolio de los gobiernos de Siria, mediante un crecido derecho.

«Segun noticias de algunos viajeros europeos, sucedió un desastre muy grande en Jerusalem, de cuyas resultas perecieron cerca de 500 personas. Habiéndose reunido este año un número considerable de gentes en la iglesia del Santo Sepulcro con el motivo de la ceremonia del sábado santo, y deseando todos encender velas en el fuego sagrado, se esparcieron en el aire vapores mefíticos muy espesos, que asfixiaron á los mas débiles. En consecuencia los concurrentes, para evitar el peligro, empezaron á atropellarse unos á otros, pero la misma prisa que se daban por salir, impidió que se pudiesen abrir las puertas, que según costumbre de aquel día estaban cerradas. De aquí resultó que ocurriesen muchas desgracias, que fue imposible evitar.

«Ibrahim-bajá, que asistió á la ceremonia en una galería, quiso bajar para poner orden entre la muchedumbre; pero poco faltó para que cayese víctima de la espesa niebla que llenaba la iglesia. Felizmente le reconoció uno de los circunstantes, y habiéndole cogido sobre sus espaldas lo sacó fuera. Sin embargo perdió sus decoraciones de diamantes y su sable, y ademas, varios soldados que le acompañaban perecieron en aquella confusion.»

— Se lee en el *New-York-Times*:

«Las noticias que trae de Europa el *Orfeo* son en extremo satisfactorias. Los inmensos acopios de algodón y de tabaco que salen para los mercados extranjeros darán fondos suficientes á nuestros conciudadanos para pagar nuestra deuda comercial en Europa, y dejarán un excedente para la liquidacion de la deuda que han contraido nuestros comerciantes con el banco de los Estados-Unidos. Solo el algodón ascenderá este año á 60 millones de dolars, y no debe el comercio al banco arriba de 52 millones de dolars; ahora veremos como se compone el banco para producir un nuevo terror pánico como el que ha intentado inspirarnos hasta ahora. (*G. de Francia.*)»

— Un violento temblor de tierra ha destruido en los días 22, 23, 24 y 25 de Mayo los principales edificios y una gran parte de las casas de Sta. Marta (Colombia). Se ha entrecubierto el suelo en diferentes partes hasta una profundidad de 6 pulgadas, despidiendo á su superficie con gran violencia una agua hirviendo y sulfurosa.

Mas afortunada que Santiago de Chile, no tiene la ciudad de Sta. Marta que llorar la pérdida de ninguno de sus habitantes: y se atribuye esta circunstancia casi milagrosa á la casualidad de no hallarse nadie en las calles en el momento de la mas fuerte ondulacion del terremoto. Abandonaron la ciudad al día siguiente casi todos los habitantes, y se refugiaron en el campo. Se espereban con la mayor ansiedad noticias de Cartagena, donde según todas las probabilidades, se habrán repetido los desastros que han asolado la ciudad vecina. (*D. de Paris.*)

ESPAÑA.

Madrid 27 de Julio.

Fray Lucas Tormaleo, sacerdote, y fray Lorenzo García, subdiácono, ambos trinitarios calzados del convento de la villa de Fuensanta, han acudido á S. M. la REINA Gobernadora, por medio del gobernador civil de Albacete, pidiendo que se les destine á los sitios en donde la enfermedad reinante cause mas estragos, pues no tienen inconveniente en ejercitarlos así en los oficios de su sagrado ministerio, como en el de cuidar á los enfermos, teniendo á mucha gloria dar la vida por sus prójimos, sin otra recompensa.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado oír con especial agrado la oferta laudable de estos religiosos, mandando se publique en la *Gaceta*, y que el gobernador civil de Albacete aproveche el oído de que se hallan nombrados, empleándolos en beneficio de los pueblos de su provincia ó de las inmediatas, que mas necesitan de semejantes auxilios.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Teruel D. Joaquín Montesoro y Moreno con fecha de 8 de Julio actual.

Excmo. Sr.: Aunque en algunos pueblos de la provincia han desaparecido totalmente las cosechas de cereales y otras con motivo de repetidas pedriscas, se convierten en general muy fundadas esperanzas de que donde no se ha sufrido tal desgracia rindan abundantes frutos las fatigas de los agricultores. Para que obtengan estos el beneficio de utilizar las yerbas naturales, conforme á lo mandado por S. M. en Real decreto de 16 de Noviembre último, he oído y resuelto algunas reclamaciones sobre acotamientos, procurando conciliar en sus

decisiones el interés de los propietarios de los terrenos con la necesidad de precaver, el que los ganaderos carezcan repentinamente de pastos, cual sucedería si se les priva de pronto de los que sus ganados aprovechaban sin consultar la voluntad y la utilidad de aquellos verdaderos y únicos dueños de todas las producciones de sus fincas.

En union con la sociedad económica de esta capital, que ademas se ocupa en procurar otros beneficios de utilidad pública, estoy tomando conocimiento acerca de las ventajas é inconvenientes que puede producir el uso de una agramadera, con la cual, según su inventor Laforest, y los experimentos que en el año 1824 hizo el Instituto nacional de Paris, se agraman perfecta y cómodamente el cáñamo y lino sin la prévia preparacion de curarlos ó empozarlos, como se practica hasta el dia.

He resuelto á favor de un propietario vecino de Montegudo el expediente que promovió, para que la justicia de Aguilar no le impidiera construir en la granja de Caudé un lavadero de lanas, con cierta máquina que simplifica el trabajo, economiza operarios, y da mas blancura al género que le resulta del método ordinario de purificarle.

He dirigido una circular para que los ayuntamientos de todos los pueblos de la provincia, en union de seis vecinos los mayores contribuyentes, me informen de si ademas de los repartos concernientes á las Reales contribuciones, se practican otros por gastos municipales ó por cualquier distinto concepto, determinando en tal caso los que fueren, y expresando la cantidad que se reparte, y sobre quienes gravita el impuesto; su origen, su aplicacion, la autorizacion con que se exige, cómo y por quién se recauda, á quién se rinden las cuentas, y á qué año corresponden las últimas presentadas. Hasta examinar los informes he prevenido se suspenda la cobranza de todo repartimiento que no provenga de cupos detallados por Reales contribuciones.

Disminuidas las facciones que recorrian esta provincia, y especialmente el partido de Alcañiz, se apresuran los pueblos á formar la Milicia urbana, con cuyo motivo he pedido á los ayuntamientos que la hubieren creado los estados de fuerza, previniéndoles se exprese en ellos la de las compañías de preferencia con separacion de las que no lo sean, y se haga constar por notas el número de los que esten armados, y el estado de su instruccion.

Se han resuelto 137 expedientes, de los cuales 109 pertenecen al ramo de propios; así de los de esta clase como de otros varios negociados hay en curso para su debida instruccion 96, habiendo consultado á la aprobacion del gobierno otros cuatro tambien terminados.

Aunque los ayuntamientos de 64 pueblos no han contestado á mi circular sobre el número de escuelas de primeras letras, me consta ya que hay en esta provincia 159, de las cuales 57 son dotadas, 76 retribuidas por los niños, y las 66 restantes mixtas ó que se sostienen con fondos de propios y retribuciones de los alumnos. Por falta absoluta de medios para establecerlas carecen de ellas 10 pueblos, y en uno está vacante el magisterio. Para instruir á todos los que desempeñan en el método de enseñar he comisionado á un joven de las mejores disposiciones para que trasladándose á Madrid reciba del Sr. Vallejo, con quien estoy de acuerdo, las instrucciones necesarias para establecer en esta ciudad una escuela normal de educacion primaria, desde la que se propague á toda la provincia el ventajoso sistema de enseñanza elemental, cuyos rápidos progresos acrediten la de dicha villa y corte y otras. Ya propondré á V. E. oportunamente los arbitrios que deban utilizarse para costear estos gastos.

Hay tambien 12 aulas de latinidad, según resulta de las contestaciones dadas hasta hoy por los ayuntamientos, apareciendo de estas igualmente que seis de dichas aulas son gratuitas, una retribuida y las otras mixtas.

Son tantos los alivios que la junta de Caridad de esta capital ha conseguido proporcionar á los presos, y tales las reformas introducidas, así en la policia como en el gobierno económico interior de la cárcel, que realizadas, según me prometo ver prontamente algunas otras medidas ya escogitadas, acaso no sea dicho establecimiento susceptible de mejora alguna, porque gozará de todas las á que pueden aspirar las de su clase.

Se instruye expediente para reparar los daños causados por las últimas riadas en el camino y puentes de Camarena á las salinas de Arcos.

Muy luego quedará establecido el correo que debe conducir la correspondencia de esta capital á la ciudad de Alcañiz via recta, con lo que se evitará el retraso y extravío de dirigirla como hasta hoy por Zaragoza; y muchos pueblos de esta provincia obtendrán así un beneficio que concebí procurarles cuando me encargué de su gobierno civil, y que S. M. se ha dignado dispensarles á propuesta mia, de conformidad con lo informado por la direccion general del correo.

El ayuntamiento de Alcañiz ha principiado ya la construccion del puente de piedra sobre el rio Guadalupe, obra de sumo interes para la agricultura de aquella ciudad, pues destruido el que habia por la guerra de la independenciam, ninguna seguridad ofrece á los labradores para la importacion y exportacion de sus cosechas un puente de madera, que ademas ocasiona continuos gastos en repararlo y aun reponerlo.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE MADRID.

En Perales de Tajuña se han presentado enfermedades sospechosas, de cuyas resultas han fallecido 8 personas: en Torrejon de Ardoz habia el 24 del corriente muchos enfermos, de los cuales habian perecido 3 en las últimas 24 horas; en Pozuelo del Rey han muerto, desde el dia 14 al 23 del actual, 24 individuos del pueblo, y 16 segadores forasteros, unos y otros con síntomas sospechosos: en Fuentesvieja de Tajo eran 22 los que habian fallecido desde el principio de la enfermedad hasta 20 del presente: en Colmenar de Oreja se contaban, desde el dia 13 al 20 del mismo 96 enfermos de todas clases de males; de ellos habian muerto 5 sospechosos, y uno de catarro pulmonar: en Chinchon principian á presentarse casos sospechosos el dia 13 del actual, y desde aquel dia hasta 30 del mismo ha tomado incremento la enfermedad, muriendo de resultas 10 personas en las 24 horas últimas; en Villarejo de Salvanes se manifestó el cólera en la noche del 18 al 19 del actual, y ha perecido una muger; finalmente, el parte de Valdecarlos y Vicálvaro es el siguiente:

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Valdecarlos.....	24 de Julio.....	40	8	2
Vicálvaro.....	id.....	55	2	1

Con fecha 26 del corriente dice el gobernador civil de esta provincia que D. Andres Merino, facultativo de Carabanchel alto, le avisa en oficio del dia anterior, que el uso metódico de la sangria habia producido alli tal resultado, que no habia perecido ningun enfermo de todos aquellos á quienes se habia ejecutado dicha operacion en tiempo oportuno: añade dicho gobernador civil que estaria á la vista para ver si este remedio continuaba produciendo tan felices efectos: finalmente acompaña el siguiente.

Parte sanitario de los pueblos que en él se expresan.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Carabanchel alto.	26 de Julio....	108	16	1 púrvulo.
Fuencarral....	22 á 25 Idem....	61	14	13
Morata.....	23 á 25 Idem....	60	14	10
Valdecarlos.....	25 Idem.....	32	4	2
Vicálvaro.....	Idem á Idem....	74	00	5

PROVINCIA DE MÁLAGA.

El presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia dice con fecha 19 del corriente que la enfermedad que reinaba en la capital se presentaba cada dia con mas benignidad, ofreciendo lisonjeras esperanzas; pues desde el dia 17 al 19 fecha del parte solo habian fallecido 34 personas.

PROVINCIA DE MURCIA.

En oficio de 19 y 22 del que rigé avisa el presidente de la junta de Sanidad de esta provincia, que la enfermedad que aflige al puerto de Lumbrales habia cedido mucho, pues desde el dia 14 al 20 solo habia perecido un enfermo; que en la capital y demas pueblos invadidos seguia aquella su curso ordinario, notándose que en algunos iba cediendo: finalmente, que la junta de Sanidad de la misma provincia habia dispuesto que se hiciesen hogueras de leñas aromáticas, en atencion al buen efecto que esta medida habia producido en varios pueblos contagiados, mandando ademas que los vecinos tocásen lo interior de sus casas con agua clorurada ó vinagre, cuidando asimismo de tenerlas siempre sacadas; que habia resuelto que en dicha capital no se admitiesen enfermos de fuera de ella, y que se trasladasen á los hospitales que al intento habian establecido en fin, que habia tomado varias providencias, así para el mejor estado de la casa de observacion que tenia establecida, como para que no faltásen los comestibles á los pueblos comprendidos dentro del cordón sanitario.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Con fecha 19 del corriente participa el presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia, que la capital continuaba en el mismo estado que habia manifestado en el último parte; y que en las villas de Cantillana y Villaverde habian cesado las enfermedades que se padecian, por cuya causa se hallaban en cuarentena de observacion.

PROVINCIA DE TOLEDO.

El gobernador civil de dicha provincia da parte con fecha 24 del presente que el pueblo de Mora habia experimentado un descenso muy notable en la enfermedad que lo afligia; que en Consuegra habia igualmente conocido alivio, y que dicha enfermedad se habia extendido á los pueblo de Azafra, Tembleque, Magan y algun otro de la provincia; pero con tanta benignidad, que no causaba temor hasta aquella fecha.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

- Convenio entre SS. MM. Católica y Británica, para el arreglo definitivo de las reclamaciones de súbditos Ingleses y españoles, en cumplimiento del convenio concluido en Madrid en 12 de Marzo de 1823, firmado en Londres á 28 de Octubre de 1828. Un cuaderno en 4.º impreso en 1829 á 3 rs. en rústica.
- Convenio entre SS. MM. Católica y Cristianísima para arreglar el pago de la deuda, en virtud de los convenios de 1824 que en este se citan. Un cuaderno en 4.º impreso en 1829 á 2 rs. rama, y 2 en rústica.
- Correspondencia de cinco cartas entre N. N. erudito jesuita, y N. N. rector imparcial, sobre la acusacion de jansenismo Intemperadamente hecha contra la doctrina del venerable Juan de Palafox. Un tomo en 4.º, edicion de 1774. á 2 rs. rama, y 15 en pasta común.
- Cartilla ó Sílabario para uso de las escuelas del Real Srno de S. Ildefonso, de la de comitiva de S. M., y de S. Isidro de esta corte. Un cuadernito en 8.º, á 16 ms. rústica. Por menos á 3 rs. rama.

Himno cantado en los teatros de esta corte arreglado para flauta. Himno de los Urbanos de la Reina, con acompañamiento de piano. Canciones la Atala, la Lulna, el Bartolillo y la Explotacion, con acompañamiento de piano, y la Explotacion con acompañamiento de guitarra. La Jara en el Para de caber por canto y piano solo. Se hallará en el antiguo almacén de música de Hermosillo. 15 de Julio de 1834.

Boletín de medicina, cirugía y farmacia del jueves 24 de Julio de 1834. Contiene: fisiología aplicada; estado comparativo de los resultados obtenidos en el hospital de la reserva en Paris para la curacion del cólera; y plan seguido en él: nota sobre el uso del proxiolado de azoe en la curacion del cólera; memoria pro medico conjeturado sobre los partidos de medicos; discurso pronunciado por el capedático de medicina farmacéutica al concluir el curso próximo; representacion del cuerpo de medicos del hospital General; cólera; morbo; anónimo. Se suscribe en Madrid en el despacho de la imprenta Real; y en todas las administraciones de Correos en las provincias.